



Alcalde segundo, D. Manuel Perez, Alcalde tercero, D. Salvador Chiappino, D. Antonio Fudela, D. Francisco Carronca, D. Gines Mencion, D. Cristoval Rodan, D. Juan Perez Perez, y D. Francisco Capariz, Presidorese
 Citacion 4. Por los porteros de sala se dio cuenta de haber ejecutado la citacion para este Cabildo avistado de Cédula de haber mandado dada despachar por el Sr. Presidente, y la Ciudad acordó quedas enterada

Actas anteriores 7 se leyeron las actas de veinte y dos y veinte y tres del corriente y fueron aprobadas

Los Componentes del 7 se dio cuenta de una comunicacion de algunos de los Ayte en 1844. Componentes de este Ayuntamiento en mil ochocientos cuarenta y uno, fha. veinte y siete del actual, manifestando que en dho. año se pidió ala Corporacion cierto informe sobre la ausencia de D. José Maria Juncos menor, y lo demás que se expresa; y que ahora se exige la ratificacion jurada, y por si por visran parecer los privilegios de la Municipalidad, piden se les manifieste si jurga competente que practiquen dho. declaracion; y la Ciudad acordó: se le manifieste, que efectivamente tratábase de un informe dado por el Ayuntamiento a merite de un acuerdo y por invitacion oficial gubernativa, los cree dispensados de la ratificacion individual que se pretende por no ser emanado aquel documento de los individuos aisladamente que componian el cuerpo Municipal siempre vigente, y si de un acuerdo del mismo, a cuya respectable Corporacion Constitucional

